

CERTIFICADO N° 2968

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 449, de fecha 17 de febrero 2009, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 4128:

Se acuerda aprobar los listados de Localidades Rurales priorizadas para la intervención del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones año 2009, de la Subsecretaria de Telecomunicaciones (SUBTEL), en materia de penetración de Internet hacia localidades rurales y dotación de Telefonía Móvil, requerido mediante oficio circular 71/FDT 145 de fecha 21 de noviembre de 2008 de la SUBTEL y ordinario N° 3885 de fecha 24 de diciembre presentado por el Sr. Intendente.

Los citados listados que forman parte integrante e inseparable del presente acuerdo, han tenido como criterios de priorización en primer lugar a las localidades seleccionadas por el Gobierno Regional; en segundo lugar las localidades enmarcadas dentro del Programa PIRDT, continuando con el restante listado de localidades no contempladas en los criterios antes señalados y presentan el siguiente desglose:

Listado N°1 Listado priorización SUBTEL de localidades para implementación de Internet.

Listado N°2 Listado priorización SUBTEL de localidades para implementación de Telefonía Móvil.

Listado N°3 Listado priorización Gobierno Regional de localidades para implementación de Internet.

Listado N°4 Listado priorizado Gobierno Regional de localidades para implementación de Telefonía Móvil.

El Consejo Regional manifiesta además su voluntad de analizar nuevas propuestas de localidades para ser incorporadas a la presente priorización en la medida que alcancen las condiciones de admisibilidad definidas por SUBTEL.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 votos de 16 Consejeros asistentes a la Sesión. Los consejeros Sres. Pino y Contador no se encuentran en la sala al momento de la votación.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL